

Desde 1946 en negocios inmobiliarios

Oferta de locación

Recibimos del Sr. Nicolás Vila Obarrio D.N.I Nº 39.983.985, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 36, Piso 10, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la suma de U\$S 500 en concepto de reserva alquiler por una casa, ubicado en la calle Uriburo Nº 128 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires.

DETALLE OPERACIÓN:

- Alquiler mensual convenido: U\$D 600 por mes, 12 meses, pago adelantado. Enero, Febrero y Marzo pagados a Pedro y resto a los Propietarios.
- El locatario debe abonar los servicios de: Luz, Gas, Aysa.....
- El locatario debe abonar los impuestos de: ABL (Tasa Municipal).....

PRIMERA: La Sr. Nicolás Vila Obarrio se obliga a entregar la documentación correspondiente para tal fin, en un plazo no mayor a 72 hs y a firmar el contrato de locación dentro de los 10 días a contar de la presente fecha.

<u>SEGUNDA</u>: La presente reserva es Ad-Referéndum del propietario. Por lo tanto, está condicionada muy especialmente a la aceptación de la misma por parte de la parte LOCADOR/A, y recién tendrá carácter definitivo cuando el mismo preste su total conformidad para lo cual bastará con la simple inserción de la firma al pie del ejemplar de la presente que obre en el poder del Martillero y Corredor Público interviniente, otorgándole a partir de ese momento a la presente operación carácter de cumplimiento obligatorio para ambas partes. (Art. 1081 y Art 1082 C. Civil y Comercial)

TERCERA: Si una vez aceptada la presente oferta, el oferente desistiera de la operación perderá las sumas entregadas en este acto, las que serán consideradas como compensación por los gastos incurridos y daños y perjuicios sufridos por la indisponibilidad del inmueble durante el periodo de "mantención de la oferta" sin necesidad de interpelación ni intimación previa alguna, quedando Papucci Propiedades autorizada a entregar dicha suma al Propietario. Si una vez aceptada la oferta el propietario desistiera de la operación deberá abonar al "oferente" en concepto de única y total indemnización, la suma entregada en concepto de mantenimiento de oferta con más otra suma de igual monto.

<u>CUARTA</u>: Si la oferta no fuera aceptada por el propietario dentro de las 96 horas hábiles, se reintegrará el importe recibido en este acto sin intereses ni actualizaciones de ninguna naturaleza. <u>QUINTA</u>: La Inmobiliaria PAPUCCI percibirá a la firma del contrato de locación en concepto de honorarios por su actuación, la suma de U\$D 360.-, total del precio de la operación en concepto de honorarios de manos del LOCATARIO.

Para su constancia y cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de San Fernando, a los 5 días del mes de Enero de 2023.

FIRMA Papucci Propiedad	
Año adelantado	U\$D 5.400
Depósito de garantía (Pagar a Pedro)	U\$D 1.200
Informes de Dominio e Inhibición	
Honorarios	U\$D 360
Total	U\$D 5.760
Entrega en este acto	U\$D 500
Saldo en Efectivo	U\$D 5.260

	a PAPUCCI , la suma de \$, por la reserva de mi uerdo con el contenido de la presente
San Fernando, de	de 2022.
	PROPIETARIO
DI ANT	II A DATOC DEDCONALEC
<u>PLANI</u>	LLA DATOS PERSONALES
NOMBRE Y APELLIDO	
OCUPACIÓN	
TELÉFONO PARTICULAR	
DOMICILIO LABORAL	
TELÉFONO LABORAL	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDO GARANTE	
NUM. DE TELEF. GARANTE	
DOMICILIO GARANTE	
CORREO ELECTRÓNICO	
INFORME DE DOMINIO E INHIBICIÓ)N

IMPORTE

FECHA